

J. Camacho
Fro

En la Villa de Gotana y Sala Comision de M. a
veinte y uno de Abril de mil ochocientos cuarenta y
tres Reunidos los Sr. Presid.^{te} y algun.^{to} Conde, que
suscriben con mi asistencia, para tratar de los negocios
de sus atribuciones, acordaron lo siguiente: - el Bolet.
- tin Ofic.^o de la Pres.^{ta} n.^o 45. transcribe una Circular del
Sr. Jefe Polico de la misma relatada a que se debe nota
cia de si se han perfeccionado las operaciones de las Quintas
marcadas en la instrucion vigente de Punglaros: En
vista acordaron se conteste haberse realizado en
todas sus partes como se halla prevenido.

Quinta -

- El N.^o 46. transcribe otra relatada a que se proceda
contra los Pueblos Meritorios en los entornos de su con
tingente del Punglaro ultimo: En vista acordaron
se guarde con el debido acatamiento a pesar de ha
berse acordado por este Pueblo en su tiempo la par
te correspondiente a el.

D.

- El N.^o 48. transcribe otra relatada a quienes de
ben pagar las cargas que gravitan sobre los Col.
de las oficinas de Cambios suprimidos cedidos a objeto
de utilidad p.^oca: En vista acordaron su cum
plimiento y que se tenga presente para su caso.

Se vio un Oficio del Sr. Intend.^{te} de Puntas de la
Casta de Calores Prop.^{as} relatada a que se le remita testimonio
de Calores de los Propios del proximo pasado año
de mil ochocientos cuarenta y dos: En vista acordaron
su cumplimiento y que se acuse el recibo en
el interior.

